

RESOLUCIÓN NÚMERO 123 DE 2019  
(Julio 15)

“Por medio de la cual se autoriza una comisión y se reconocen unos viáticos”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de las facultades legales que le confiere especialmente la Ley y las conferidas mediante Acuerdo 019 del 03 de julio de 2019, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, para el año 2019, dentro de su calendario de capacitaciones, tiene programado unas jornadas de formación para los servidores públicos de las entidades del estado, en la ciudad de Bogotá.

Que para el día 17 de julio, se llevará a cabo el Taller de Caracterización de Ciudadanos, dirigido a: Jefes de las Oficinas de Planeación, Jefes de Control Interno y Servido al Ciudadano.

Que por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional asistirá al Taller JANETH RODRIGUEZ MARTINEZ, Secretaria.

Que el día 18 de julio de 2019, Janeth tendrá una jornada de asistencia técnica, Tema: para Atención al Ciudadano con la doctora Maura Yuliana Ramírez, Subdirectora de Desarrollo Organizacional, en el Ministerio de Educación Nacional.

Que del presupuesto ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS asignado para la vigencia 2019 se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 19519 del 15 de julio por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS \$352.915.00 MCTE.

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la comisión a Yaneth Rodríguez Martínez, identificada con cédula N° 40.991.040, Secretaria del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, con el fin de asistir al Taller Caracterización de Ciudadanos, programado por la Función Pública el día 17 de julio y atender la Jornada de asistencia técnica en el Ministerio de Educación con la Subdirectora de Desarrollo Organizacional el día 18 de julio de 2019 en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer a Janeth Rodríguez Martínez dos días y medio de viáticos, (16 y 17 de julio), con el fin de cubrir los gastos de alojamiento, hospedaje, el tiquete aéreo será suministrado del Contrato 050 suscrito con Islatur Lalianza Ltda.

Nombre	Sueldo	Días	V/Viáticos	Viáticos
Janeth Rodriguez Martinez	\$1.394.101.00	2 ½	\$141.166.00	\$352.915.00

ARTÍCULO TERCERO.- La funcionaria a su regreso legalizara su comisión anexando certificado de permanencia y Pasabordo.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Isla, a los quince (15) días del mes de julio el dos mil diecinueve (2019).

  
SILVIA MONTAYA DUFFIS  
Rector